

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 25 de Marzo del 2011, que aprueba el programa denominado, "Talleres de Habilitación laboral para Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar, Convenio IMA - SERNAM".
- Ordinario N°1595, de fecha 01 de Junio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita Modificar el Decreto Alcaldicio N°3356/2011.
- Registro Interno N°8802, de fecha 02 de Junio de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 25 de Mayo de 2011, que aprueba el programa denominado "**TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL PARA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR, CONVENIO IMA - SERNAM**", en lo siguiente:

• **DONDE DICE:**
IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	MONTO
Colaciones para participantes en taller	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	150.000
Vasos plásticos, servilletas, cucharas plásticas, Otros	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	60.000
Resmas de papel y otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 5, Programas Recreativos	155.000
3 cartuchos de tinta para impresora D1560	215.22.04.009.001	Materiales de uso y Consumo corriente	A. G. N° 5, Programas Recreativos	35.000
Encargada del cuidado infantil	215.21.04.004.019	Hono. Ofic.de la Mujer	A. G. N° 4, Programas Sociales	100.000
			Valor Total \$	500.000

• **DEBE DECIR:**
IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	MONTO
Colaciones para participantes en taller	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 4, Servicios Comunitarios	150.000
Vasos plásticos, servilletas, cucharas plásticas, Otros	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 04 Servicios Comunitarios	60.000
Resmas de papel y otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 4, Servicios Comunitarios	155.000
3 cartuchos de tinta para impresora D1560	215.22.04.009.001	Materiales de uso y Consumo corriente	A. G. N° 4, Servicios Comunitarios	35.000
Encargada del cuidado infantil	215.21.04.004.019	Hono. Ofic.de la Mujer	A. G. N° 4, Servicios Comunitarios	100.000
			Valor Total \$	500.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA